

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 28 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 342

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, 15 días de feriado legal a la **Sra. Carmen Ayala Muñoz**, Directora del Departamento de Salud Municipal, correspondiente a 8 días del período 2009 y 7 días del período 2010, desde el día 8 de febrero hasta el día 26 de febrero del presente año.

2.- **DESIGNASE**, a la Sra. Gabriela Garrido Rojas, Directora del Cesfam Arrau Méndez como Directora Sub rogante durante el período de ausencia de la titular.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
Secretario Municipal (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/JGF/ivv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)